



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Damico

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Amé, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en nota de IF-2025-01018172-UNC-DBC#FCQ, respecto al pago por mantenimiento de 1 (un) equipo UPLC-MS/MS (triple cuadrupolo) Waters Acquity H-Class-Xevo TQ-S Micro, utilizado para la detección y cuantificación de cianotoxinas;

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2025-2334-E-UNC-DEC#FCQ, se aprobó la Compra Menor, referida al servicio de mantenimiento de 1 (un) equipo UPLC-MS/MS (triple cuadrupolo) Waters Acquity H-Class-Xevo TQ-S Micro, a la firma D´AMICO SISTEMAS S.A. CUIT 30-68780632-4 hasta la suma de \$ 2.953.641,10 (Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 10/100), el cual es utilizado para la detección y cuantificación de cianotoxinas.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Valeria Amé, en IF-2026-00084156-UNC-CONT#FCQ, respecto a la variación en el monto a abonar;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, RESOL-2025-50-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la Factura B/0002-00005692, a favor de la firma D´AMICO SISTEMAS S.A. CUIT 30-68780632-4, por la suma total de \$2.507.120,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Siete Mil Ciento Veinte con 00/100), en concepto del servicio de mantenimiento de 1 (un) equipo UPLC-MS/MS (triple cuadrupolo) Waters Acquity H-Class-Xevo TQ-S Micro.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto de Investigación titulado 'Freshwater cyanotoxins in food and related matrices. Development of quantitative methods based on isotopic dilution and LC-MS/MS for risk assessment in Argentina' financiado en el marco del Proyecto de Investigación Coordinada de la IAEA D52044.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

